

Juventud y empleo

Las políticas de empleo para los jóvenes ante la crisis

Fernando Rocha Sánchez

Fundación 1º de Mayo

LOS JÓVENES constituyen el grupo de población cuyo empleo ha sido afectado con mayor intensidad por la actual crisis económica, concentrando casi el 79% de los puestos de trabajo destruidos en España entre los años 2007 y 2009. Esto ha planteado un serio debate entre el Gobierno y los agentes sociales sobre la necesidad de promover medidas específicas dirigidas a este colectivo, con el objetivo de reducir su elevada tasa de paro y promover su acceso al empleo.

No existe una solución única y generalizable que permita afrontar con garantías de éxito los retos que plantea el empleo de las personas jóvenes, máxime en un escenario de incertidumbre como el actual. Abordar esta cuestión exige en todo caso, como ha señalado la OIT, adoptar un enfoque integrado y coherente que combine intervenciones macro y microeconómicas en diferentes ámbitos de actuación –educativo, laboral, social, etc.– y que esté orientado tanto a la oferta y la demanda de mano de obra, como al volumen y la calidad del empleo. Centrando la atención en el ámbito de las políticas activas de empleo, los resultados de un reciente informe elaborado por la Fundación 1º de Mayo, en coordinación con la Secretaría Confederal de Juventud de CCOO, apuntan la necesidad de incidir en los siguientes aspectos:

1. El colectivo de jóvenes más vulnerable ante la crisis es el de las personas con niveles más bajos de formación. Por un lado, este grupo es el que ha experimentado una pérdida más rápida e intensa del empleo y además cuenta con un menor nivel de cobertura de protección social (asociado a su mayor grado de precariedad laboral); por otro, porque parte con una clara situación de desventaja para acceder a un nuevo empleo una vez se consolide la recuperación de la actividad económica. Los Servicios Públicos de Empleo (SPE) deben priorizar por tanto la atención a este colectivo, abordando objetivos como:
 - Proporcionar una atención rápida, individualizada e integral a las personas demandantes en situación de desempleo. Asimismo, resulta especialmente importante potenciar la labor de información entre todas aquellas personas que han abandonado sus estudios de forma temprana y permanecen inactivas.
 - Fomentar la ampliación y mejora de las capacidades y cualificaciones de este colectivo, sobre todo a través de la formación ocupacional.
 - Promover el retorno al sistema educativo de las personas de 16 a 18 años que lo hubiesen abandonado de forma temprana por razones relacionadas básicamente con el mercado de trabajo.

* Fernando Rocha (Coordinador): “Jóvenes, empleo y formación en España. Mensajes clave”. Informe nº 18 de la Fundación 1º de Mayo. Abril de 2010 (disponible en www.1mayo.ccoo.es).

- La puesta en marcha de actuaciones que faciliten a las personas jóvenes la combinación de la educación escolar con la formación y el aprendizaje de trabajo, tales como los programas de formación dual, las Escuelas Taller y las Casas de Oficio.
2. Un segundo eje de actuación para los SPE debe ser la atención a los jóvenes de 20 a 24 años con niveles intermedios de formación, potenciando los servicios de información y asesoramiento –a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y mayores recursos humanos– para favorecer sus itinerarios de inserción laboral. Esto debería extenderse asimismo a las y los jóvenes con titulación superior afectados por el desempleo.
 3. Las respuestas a corto plazo a la crisis deben acompañarse en paralelo del impulso de medidas estructurales que permitan reforzar el papel de los Servicios Públicos de Empleo y la adecuación de las políticas activas en un escenario de medio y largo plazo.
 4. Es igualmente importante reforzar el papel de la negociación colectiva especialmente en relación a objetivos como el fomento de la estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad injustificada, el impulso de los contratos de relevo, la participación de las y los jóvenes en la formación continua, el control del uso fraudulento de los contratos formativos y las becas, y la mejora de las condiciones de trabajo (especialmente en relación a la retribución y la clasificación profesional, evitando las dobles escalas salariales y la sobrecualificación).

La diferencia entre el desafío del empleo juvenil y el desafío del empleo en general radica, como ha señalado la Organización Internacional del Trabajo, en que ayudar a las y los jóvenes a tener un buen comienzo contribuye a favorecer que sus trayectorias laborales sigan la vía del trabajo decente. Cuanto más tiempo lleva emprender esa vía, o si no existe tal vía, más difícil resulta el desafío.

Contra la precariedad laboral

FRENTE a los discursos empresariales que plantean la necesidad de profundizar en la flexibilización del mercado de trabajo como principal herramienta para afrontar el elevado desempleo juvenil, CCOO rechaza las propuestas de salida de la crisis que supongan mayor precariedad para las y los jóvenes, defendiendo como alternativa la movilización de los recursos y medios necesarios para favorecer su emancipación y unas condiciones dignas de vida y trabajo.